

INFORME DE COMISARIO AÑO 2019
ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL

Quito, 9 de abril de 2020

Señores

Accionistas

ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mi consideración:

A continuación presento a Ustedes el Informe correspondiente al ejercicio 2019:

1. Considero que los administradores, han dado fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas que se aprobaron durante el 2019. Los libros sociales están conformados de acuerdo a la normativa vigente.
2. De la revisión hecha sobre los procedimientos de control interno que ha implementado la Compañía, no tengo observaciones ni comentarios que ameriten ser expuestos en el presente informe.
3. Se ha examinado el Balance General de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2019, los Estados de Resultados y evolución del Patrimonio por el año que terminó en esa fecha, de lo cual se desprende que la compañía arrojó una utilidad neta por US \$12.651,39.
4. El examen se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.
5. Considero que el examen realizado proporciona una base adecuada para realizar comentarios y conclusiones.
6. No existen otros hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

En mi opinión, los estados financieros antes referidos, presentan la situación real de la Compañía en todos los aspectos significativos al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con los

principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y se ha dado cumplimiento a disposiciones tributarias a las que se encuentra sujeta la misma.

Por tanto del análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, considero que las cifras que aparecen en los estados financieros, demuestran la realidad financiera de **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL**.

Atentamente,



Ing. Santiago Sebastián Andrade Ordóñez
COMISARIO

ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL

Accionistas
Ciudad

El presente informe

1. Considero que los administradores, han dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas que se aprobaron durante el 2019. Los libros sociales están conformados de acuerdo a la normativa vigente.

2. Los libros sociales están conformados de acuerdo a la normativa vigente, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas que se aprobaron durante el 2019. Los libros sociales están conformados de acuerdo a la normativa vigente.

3. Se ha examinado el Balance General de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2019, los Estados de Resultados y evolución del Patrimonio por el año que termina en esa fecha, de lo cual se desprende que la compañía arroja una utilidad neta por US \$22.651,39.

4. El examen se efectuó de acuerdo con las normas y procedimientos que considero necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cuentas y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones riesgos e incertidumbres de carácter significativo se realizó la aplicación de los principios contables más adecuados como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones vigentes.

5. Considero que el examen realizado proporciona una base adecuada para realizar conclusiones y recomendaciones.

6. No existen otros hechos particulares que afecten de manera puntual sobre las disposiciones del artículo 259 de la Ley de Compañías. Sin embargo, señalo que la administración de la Compañía no proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desarrollo de mi cargo y la elaboración del presente informe.

En mi opinión, los estados financieros antes referidos, presentan la situación real de la Compañía en todas las respuestas típicas al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con las